|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Comisión s/n | Artículo 4, fracción I, párrafo cuarto, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado | 24 de enero de 2000 | Por unanimidad de once votos se acordó que los licenciados Rafael Coello Cetina, Sofía Verónica Ávalos Díaz y Guillermina Coutiño Mata, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Juan Díaz Romero y Juan N. Silva Meza, respectivamente, integren una Comisión para revisar los cincuenta y tres amparos en revisión que se encuentran turnados a los señores Ministros en los que se impugna el artículo 4, fracción I, párrafo cuarto, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de determinar los idóneos para integrar, a la brevedad posible, la jurisprudencia relativa y enviar los demás a los Tribunales Colegiados de Circuito. |
|  | Comisión s/n | Formalidades y obligaciones derivadas de las fianzas | 10 de abril de 2000 | El Tribunal Pleno acordó que las licenciadas Mariana Mureddu Gilabert y Maura Angélica Sanabria Martínez y el licenciado Humberto Suárez Camacho, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas y de los señores Ministros Juan Díaz Romero y Mariano Azuela Güitrón, respectivamente, integren una Comisión para el análisis previo de los proyectos de los asuntos relacionados con el artículo 67, fracción IV, del Código Fiscal de la Federación (formalidades y obligaciones derivadas de las fianzas) siguientes: AR 108/97, ADR 868/99, ADR 387/99, ADR 339/99, ADR 907/99, AR 1023/96, ADR 2281/98, ADR 564/99, ADR 809/99 y Contradicción de Tesis 11/98. |
|  | Comisión s/n | Análisis previo de proyectos agrupados por temas | 13 de abril de 2000 | El Tribunal Pleno acordó integrar una comisión de diez Secretarios de Estudio y Cuenta para el análisis previo de proyectos que se encuentran en la Secretaría General de Acuerdos, agrupados por temas; y que la formen los licenciados Andrea Zambrana Castañeda, Humberto Suárez Camacho, Roberto Javier Ortega Pineda, Silverio Rodríguez Carrillo, Antonio Rebollo Torres, Guadalupe Margarita Ortiz Blanco, María Elena Rosas López, Antonio Espinoza Rangel, Carlos Mena Adame y Guillermina Coutiño Mata, adscritos, respectivamente, a las ponencias de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza. |
|  | Comisión s/n | Análisis de las reformas fiscales de dos mil dos | 15 de enero de 2002 | A sugerencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el Tribunal Pleno acordó la integración de una comisión para el análisis de las reformas fiscales de dos mil dos, con los Secretarios de Estudio y Cuenta Fernando Mendoza R., Alma D. Aguilar, Jorge L. Revilla de la T., Teódulo Ángeles Espino, Elizabeth Morales Quezada, Guadalupe Ortiz Blanco, Lourdes Margarita García Galicia, Beatriz Jaimes R., Miguel A. Antemate Chigo, Pedro Arroyo y Marat Paredes Montiel, que respectivamente autorizaron los señores Ministros José Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Humberto Román Palacios y Juan N. Silva Meza, Presidente Genaro David Góngora Pimentel. |
|  | Comisión s/n | Controversias constitucionales | 20 de marzo de 2003 | Por unanimidad de diez votos se acordó que el licenciado Marat Paredes Montiel y las licenciadas Carmina Cortés Rodríguez, Mara Gómez Pérez y Mariana Mureddu Gilabert, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Olga Sánchez Cordero de García Villegas, respectivamente, integren una comisión para revisar las controversias constitucionales 12/2001, 14/2001, 25/2001, 12/2002 y 41/2002, promovidas por el Ayuntamiento del Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo; por el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; por los Ayuntamientos de los Municipios de Querétaro, Corregidora y El Marqués, del Estado de Querétaro; por el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México; y por el Municipio de Colima, Estado de Colima, respectivamente, coordinados por la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas. |
|  | Comisión s/n | Comisión Permanente de Secretarios de Estudio y Cuenta para analizar los proyectos de controversias constitucionales y de acciones de inconstitucionalidad | 8 de mayo de 2003 y 21 de agosto de 2003 | Unidad de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad…  “Creación de una comisión permanente para el análisis de los asuntos propios de la Unidad.  A)Integración:  La comisión estará integrada por diez Secretarios de Estudio y Cuenta de ponencia o de la Unidad, nombrados por cada uno de los señores Ministros.  En tratándose de los secretarios de la Unidad, cada uno proyectará a dos Ministros, uno de la Primera Sala y otro de la Segunda, en forma permanente. (Anexo 3)  Los señores Ministros determinarán en cada caso particular, si el asunto será proyectado por el secretario de la ponencia o por el de la Unidad y con base en este criterio, el citado Ministro será representado en la comisión, de modo tal que esta comisión siempre estará integrada por un solo secretario de cada Ministro.  El titular de la Unidad de Controversias Constitucionales participará y coordinará en forma permanente dicha comisión.  …  A sugerencia de los señores Ministros Juan N. Silva Meza y Humberto Román Palacios el Tribunal Pleno acordó que la comisión permanente de Secretarios de Estudio y Cuenta para analizar los proyectos de las Controversias Constitucionales y de las Acciones de Inconstitucionalidad, a que se refiere el acuerdo tomado en la sesión privada plenaria celebrada el ocho de mayo del año en curso, a partir de esta fecha quede integrada por los licenciados César de Jesús Molina Suárez, Marat Paredes Montiel y Roberto Martín Cordero Carrera y por las licenciadas María Amparo Hernández Chong Cuy y Mara Gómez Pérez, de las ponencias de los señores Ministros Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José Vicente Aguinaco Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, respectivamente; y facultarla para que, en caso de que el Secretario del Ministro ponente no sea integrante permanente de la comisión, lo convoque para participar en la discusión y elaboración del dictamen correspondiente. |
|  | Comisión s/n | Amparo en revisión 2589/96 | 21 de agosto de 2003 | A sugerencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Coordinador de la Comisión de Secretarios integrada por las licenciadas María Amparo Hernández Chong Cuy, Martha Elba Hurtado Ferrer y Andrea Zambrana Castañeda y los licenciados Marco Antonio Arredondo Elías y Pedro Arroyo Soto, se acordó que el martes veintiséis de agosto actual en el Salón de Plenos del edificio sede se lleve a cabo la presentación del audiovisual que la comisión ha preparado sobre el proyecto del amparo en revisión 2589/96, promovido por Warner Lambert México, S.A. de C.V. |
|  | Comisión s/n | Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario | 8 de septiembre de 2003 | Los señores Ministros manifestaron su conformidad con la propuesta formulada por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos, en su sesión celebrada hoy, en el sentido de que los asuntos relativos al Impuesto Sustitutivo de Crédito al Salario sean atendidos por las Salas los de dos mil dos y por la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta que coordina el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, los de dos mil tres. |
|  | Comisión 9 | Artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado  (REPECOS EN IVA 2006) | 23 de agosto de 2004  18 de junio de 2007 | Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno acordó integrar, con los Secretarios de Estudio y Cuenta licenciadas Hilda Marcela Arceo Zarza y Lourdes Margarita García Galicia y licenciados Juan Carlos Roa Jacobo, Israel Flores Rodríguez y Jorge Luis Revilla de la Torre (coordinador), adscritos a las ponencias de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero y Genaro David Góngora Pimentel, respectivamente, la comisión para elaborar los proyectos de los asuntos en los que se impugne el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a fin de que dicho Pleno esté en aptitud de resolver los necesarios para integrar la jurisprudencia correspondiente. |
|  | Comisión s/n | Registro de Contratos Inmobiliarios | 13 de enero de 2005 y 8 de marzo de 2005 | A propuesta de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Juan Díaz Romero y por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno acordó integrar, con los Secretarios de Estudio y Cuenta licenciados Miguel Bonilla López y Roberto Lara Chagoyán y licenciadas Verónica Nava Ramírez y Silvia Elízabeth Morales Quezada (coordinadora), adscritos a las ponencias de los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, José Ramón Cossío Díaz, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Juan Díaz Romero, respectivamente, la comisión para analizar y elaborar el problemario respectivo, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión números 1767/2004, 1777/2004, 1828/2004, 1855/2004, 1896/2004, 1941/2004, 1952/2004, 1979/2004, 1985/2004 y 9/2005, en los que se impugna el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (Registro de Contratos Inmobiliarios).  Por unanimidad de once votos el Tribunal Pleno acordó que la licenciada Maura Angélica Sanabria Martínez sustituya a la licenciada Silvia Elizabeth Morales Quezada, Secretarias de Estudio y Cuenta de la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, en la Comisión que el propio Pleno integró el trece de enero último para el análisis de los proyectos y la elaboración del problemario respectivo, en los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 73 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (Registro de Contratos Inmobiliarios). |
|  | Comisión s/n | Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos | 6 de junio de 2005 y 21 de noviembre de 2005 (informe) | Integrada por las licenciadas Alma Delia Aguilar Chávez Nava (coordinadora), Beatriz Jaimes Ramos y licenciado Pedro Arroyo Soto, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 1°A, 14-B y 15-C de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Ejercicio Fiscal 2005. |
|  | Comisión 1 | Ley Federal de Derechos | 6 de junio de 2005 y 21 de noviembre de 2005 (informe)  4 de septiembre de 2006  29 de enero de 2007  6 de febrero de 2007  11 de junio de 2007  3 de septiembre de 2007  22 de octubre de 2007  29 de junio de 2009 | Integrada por los licenciados Gustavo Ruiz Padilla (coordinador), Alberto Miguel Ruiz Matías y Rogelio Alberto Montoya Rodríguez, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Sergio A, Valls Hernández, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y José de Jesús Gudiño Pelayo, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 31-B, 289 al 292 y 49, fracción I, de la Ley Federal de Derechos (Derecho de inspección y Vigilancia, derecho de espacio aéreo y pago del derecho de trámite aduanero, respectivamente). |
|  | Comisión 2 | Costo de lo vendido | 6 de junio de 2005 y 21 de noviembre de 2005 (informe)  12 de junio de 2006  4 de septiembre de 2006  30 de octubre de 2006  11 de enero de 2007  29 de enero de 2007  12 de marzo de 2007  6 de febrero de 2007  9 de agosto de 2007 | Integrada por la licenciada Lourdes Margarita García Galicia (coordinadora), doctor Bertín Vázquez González y licenciado Juan Carlos Roa Jacobo, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Genaro David Góngora Pimentel y José Ramón Cossío Díaz, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 45-A al 45-I de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Costo de lo vendido).  El Tribunal Pleno acordó que, a fin de que los integrantes de la citada Comisión continúen con la elaboración de los estudios y documentos relativos, la Subsecretaría General de Acuerdos turne formalmente a las ponencias los amparos en revisión números 1525/2005, 1518/2005, 1502/2005, 1499/2005, 1491/2005, 1482/2005, 1415/2005, 1400/2005, 1379/2005, 1361/2005, 1287/2005, 1284/2005, 1447/2005, 1509/2005, 1456/2005, 1448/2055, 1362/2005, 1326/2005, 1322/2005, 1294/2005, 1292/2005, 1291/2005, 1290/2005, 1285/2005, 1224/2005, 1523/2005, 1514/2005, 1497/2005, 1479/2005, 1466/2005, 1465/2005, 1453/2005, 1413/2005, 1216/2005, 1215/2005, 1213/2005, 1207/2005, 1205/2005, 1527/2005, 1528/2005.  El Tribunal Pleno acordó que la licenciada Verónica Nava, actualmente adscrita a la Presidencia de este Alto Tribunal, integre y coordine el Comité de Secretarios denominado “Costo de lo Vendido”; y en virtud de la elección del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia como Presidente, designó a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos como Coordinadora de dicha Comisión. |
|  | Comisión s/n | Retenciones sobre salario | 6 de junio de 2005 y 21 de noviembre de 2005 (informe) | Integrada por los licenciados César de Jesús Molina Suárez (coordinador) e Israel Flores Rodríguez y licenciada Paola Yaber Coronado, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Juan Díaz Romero, y Sergio A. Valls Hernández, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 2° transitorio y otros de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Retenciones sobre salario). |
|  | Comisión 3 (y sub comisión) | Acreditamiento IVA | 6 de junio de 2005 y  15 de mayo de 2006 (sub comisión)  21 de noviembre de 2005 (informe)  27 de febrero de 2006 (creación de plazas) y 5 de junio de 2006  24 de abril de 2006  28 de agosto de 2006 AGP  29 de enero de 2007  6 de febrero de 2007  5 de marzo de 2007  12 de marzo de 2007  18 de junio de 2007  2 de julio de 2007  20 de agosto de 2007 | Integrada por el licenciado Alfredo Villeda Ayala (coordinador), licenciada Hilda Marcela Arceo Zarza y licenciado Fernando Silva García, adscritos a la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 4, 4-A, 4-B, 4-C y 3° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Acreditamiento IVA y acreditamiento de entidades derecho público).  El Tribunal Pleno acordó que la Comisión de Secretarios del Impuesto al Valor Agregado se haga cargo también de la adición de los artículo 5°, 5°-A, 5°-B, y 5°-C de la ley relativa (acreditamiento), decretada en la reforma publicada el siete de junio de dos mil cinco, y que los nuevos asuntos no se turnen hasta que la Comisión presente los proyectos de resolución respectivos.  … el Tribunal Pleno acordó que los licenciados Pedro Arroyo Soto y José Alberto Tamayo Valenzuela, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Juan N. Silva Meza y José de Jesús Gudiño Pelayo, respectivamente, integren una subcomisión que se encargue de los asuntos en los que impugnen las disposiciones legales que regulan el acreditamiento de las instituciones financieras.  … el Tribunal Pleno acordó que la Comisión 3. Acreditamiento de IVA, integrada por los licenciados Alfredo Villeda Ayala, Hilda Marcela Arceo Zarza y Fernando Silva García, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos, se encargue también del estudio de los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente a partir del primero de enero de dos mil seis (Opción para pagar mensualmente mediante estimaciones el monto del impuesto y forma de calcularlo). |
|  | Comisión s/n | Retenciones a pequeños comerciantes 2005 | 6 de junio de 2005 y 21 de noviembre de 2005 (informe) | Integrada por la licenciada Andrea del Carmen Nava Fernández del Campo (coordinadora), doctor Carlos Mena Adame y licenciado Nicolás Lerma Moreno, adscritos a las ponencias de los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Retenciones a pequeños comerciantes 2005). |
|  | Comisión 4 | Capitalización insuficiente  (Capitalización delegada ISR) | 6 de junio de 2005  y 21 de noviembre de 2005 (informe)  29 de enero de 2007  6 de febrero de 2007  12 de marzo de 2007  10 de abril de 2007 | Integrada por la licenciada Verónica Nava Ramírez (coordinadora), licenciado Rolando Javier García Martínez y licenciada Carmen Vergara López, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Genaro David Góngora Pimentel y José Ramón Cossío Díaz, respectivamente, para analizar y elaborar los proyectos y los problemarios respectivos, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en los que se impugna el artículo 32, fracción XXVI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (Capitalización insuficiente). |
|  | Comisión s/n | Militares que son colocados en situación de retiro por inutilidad adquirida (SIDA) | 23 de enero de 2006  13 de febrero de 2006 | Por unanimidad de votos el Tribunal Pleno acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para que, con la coordinación del señor Ministro Juan N. Silva Meza, analicen y elaboren los proyectos y los problemarios, a fin de que el propio Pleno esté en aptitud de resolver los amparos en revisión en que se impugnan artículos de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, que se relacionan con los beneficios a que tienen derecho los militares que son colocados en situación de retiro por inutilidad adquirida (SIDA) en actos fuera del servicio; y que la integren las licenciadas Leticia Flores Díaz, Georgina Laso de la Vega y María Marcela Ramírez Cerrillo y los licenciados Manuel González Díaz y Miguel Ángel Antemate Chigo, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, José de Jesús Gudiño Pelayo, Juan N. Silva Meza y Sergio A. Valls Hernández, respectivamente. |
|  | Comisión s/n | Artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco | 5 de junio de 2006 | … integrar una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de la constitucionalidad del artículo 3 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tabasco, cuya invalidez se demanda en las controversias constitucionales números 7/2006, 16/2006, 17/2006, 22/2006, 23/2006, 24/2006, 29/2006, 33/2006, 34/2006, 35/2006 y 36/2006, de las ponencias de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, Sergio A. Valls Hernández, Juan Díaz Romero, Juan N. Silva Meza, Sergio A. Valls Hernández, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, respectivamente, a cargo de los Secretarios de Estudio y Cuenta María Estela Ferrer Mac Gregor Poisot, Alberto Díaz Díaz, Eduardo Delgado Durán, Alfredo Villeda Ayala, Laura García Velasco, Martha Elba Hurtado Ferrer, Martín Adolfo Santos Pérez, Laura García Velasco, Agustín Tello Espíndola, Makawi Staines Díaz y Verónica Nava Ramírez, también respectivamente, y que a éstos corresponda el estudio de los aspectos de legalidad que en cada controversia se hacen valer.  Por unanimidad de diez votos, el Tribunal Pleno acordó integrar la Comisión, y designó para formar parte de ella a los licenciados Alberto Díaz Díaz, Martín Adolfo Santos Pérez y Agustín Tello Espíndola. |
|  | Comisión s/n | Acuerdo General 5/2001 | 3 de julio de 2006 | El Tribunal Pleno acordó que la Comisión de Secretarios de la Primera Sala constituido para el estudio de la modificación del Acuerdo General 5/2001, en cuanto a los incidentes de inejecución de sentencias de amparo, se coordine con la que la Segunda Sala designe, para la elaboración, tomando en cuenta el proyecto formulado por el señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel y las observaciones formuladas en esta sesión, del correspondiente proyecto, el que, antes de someterlo a la consideración del Pleno, deberá conocer el Comité de Acuerdos y Reglamentos. |
|  | Comisión 5 | Sueldos y Salarios 2005 y 2006 | 14 de agosto de 2006  6 de febrero de 2007  27 de agosto de 2007 | … Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio y elaboración de los documentos de apoyo necesarios para dictar las resoluciones correspondientes, de los asuntos en los que impugnan los artículos 113, 114, 115, 177, 178, 180 y Segundo Transitorio, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (sueldos y salarios), publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de diciembre de dos mil cinco.  Por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno acordó integrar la Comisión, designó para formar parte de ella a los licenciados Israel Flores Rodríguez, Martha Elba Hurtado Ferrer, de la ponencia del señor Ministro Díaz Romero, y Gustavo Ruiz Padilla, de la ponencia del señor Ministro Sergio A. Valls Hernández, en la inteligencia de que los doce asuntos turnados, objeto del estudio, son los amparos en revisión números 1331/2006, 1327/2006, 1325/2003, 1322/2006, 1319/2006, 1306/2006, 1302/2006, 1301/2006, 1233/2006, 1208/2006, 1174/2006 y 1164/206, de las ponencias de los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo (el primero), Genaro David Góngora Pimentel (el segundo y el sexto), Juan Díaz Romero (el tercero), Sergio A. Valls Hernández (el cuarto y el séptimo), Olga Sánchez Cordero de García Villegas (el quinto), Margarita Beatriz Luna Ramos (el octavo), Juan N. Silva Meza (el noveno), José Ramón Cossío Díaz (el décimo y el décimo segundo) y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (el décimo primero). |
|  | Comisión s/n | Estímulo fiscal | 30 de octubre de 2006 | El Tribunal Pleno por unanimidad de diez votos, de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Luna Ramos, Díaz Romero, Góngora Pimentel, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acordó crear una comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para la elaboración de estudios y problemarios para facilitar la discusión y, en su caso, resolución, de los Amparos en Revisión números 1637/2006, 1630/2006, 1543/2006, 1516/2006 y 1402/2006 turnados a la Primera Sala y a las ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz (el primero), Sánchez Cordero de García Villegas (el segundo) y Silva Meza (el tercero, el cuarto y el quinto) y 1621/2006, 1597/2006, 1514/2006, 1509/2006 y 1304/2006 turnados a la Segunda Sala y a las ponencias de los señores Ministros Aguirre Anguiano (el primero, el segundo y el tercero), Ortiz Mayagoitia (el cuarto y pendiente de turno el quinto), en los que se impugna el artículo 16, fracción II de la Ley de Ingresos de la Federación, ejercicio fiscal de 2006 (estímulo fiscal); y que la integren la licenciada María Dolores Omaña Ramírez y los licenciados Pedro Arroyo Soto y José Alberto Tamayo Valenzuela, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Silva Meza y Gudiño Pelayo, respectivamente, coordinada por la licenciada Omaña Ramírez. |
|  | Comisión 6 | Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos | 29 de enero de 2007  6 de febrero de 2007  12 de marzo de 2007 | … integrar una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de los asuntos en los que se impugne el artículo 6° de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos.  el Tribunal Pleno acordó integrar la Comisión de referencia, y designar para formar parte de ella a los licenciados Alberto Ruiz Matías, Dolores Rueda Aguilar y Paula García Villegas, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la ponencia de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Cossío Díaz y Luna Ramos, respectivamente. |
|  | Comisión 7 | Multas fijas | 6 de febrero de 2007  19 de febrero de 2007  24 de abril de 2007 | … integrar una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de las acciones de inconstitucionalidad en las que el Procurador General de la República impugna el establecimiento de multas fijas en diversas leyes de ingresos locales, así como derechos por servicios de alumbrado público.  el Tribunal Pleno acordó integrar la Comisión de referencia, y designar para formar parte de ella a los licenciados Alfredo Villeda Ayala, Marcela Arceo Zarza y Fernando Silva García, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos. |
|  | Comisión 7 | inconstitucionalidad del pago de derechos por la prestación del servicio de alumbrado público municipal | 10 de marzo de 2008 | En atención a la sugerencia formulada por la propia señora Ministra Luna Ramos, el Tribunal Pleno acordó que la Coordinación de las Comisiones Fiscales elabore los proyectos de las acciones de inconstitucionalidad (actualmente trece) promovidas por el Procurador General de la República, impugnando la Ley de Ingresos de varios Municipios del Estado de Yucatán, en cuanto a la inconstitucionalidad del pago de derechos por la prestación del servicio de alumbrado público municipal, respecto de la cual el Pleno ha establecido criterio y para cuya resolución es necesaria la votación calificada de ocho votos. |
|  | Comisión 10 | Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar | 12 de marzo de 2007  23 de abril de 2007  18 de junio de 2007 | … que se integre una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de los amparos en revisión y la acción de inconstitucionalidad en los que se impugna la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, designar para formar parte de ella a las licenciadas Andrea Zambrana Castañeda, Guillermina Coutiño Mata y al licenciado Gustavo Ruiz Padilla, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Silva Meza y Valls Hernández, respectivamente… |
|  | Comisión 11 | Artículos 32-B, fracción VIII, del Código Fiscal de la Federación y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reformó dicho ordenamiento  Instituciones fiduciarias | 26 de marzo de 2007  11 de junio de 2007  18 de junio de 2007 | … el Tribunal Pleno acordó integrar una Comisión para el estudio de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 32-B, fracción VIII, del Código Fiscal de la Federación y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reformó dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de junio de dos mil seis, y designar para formar parte de ella a las licenciadas María Antonieta Torpey Cervantes y Dolores Rueda Aguilar y al doctor Carlos Mena Adame, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Luna Ramos, Cossío Díaz y Sánchez Cordero de García Villegas, respectivamente. |
|  | Comisión 12 | Artículo 52, fracción I, inciso a), del Código Fiscal de la Federación  (Obligaciones de los contadores públicos) | 24 de abril de 2007  11 de junio de 2007 | 1.- Examen constitucional del artículo 52, fracción I, inciso a), del Código Fiscal de la Federación.  Coordinadora: Licenciada Paola Yaber Coronado (Ponencia del señor Ministro Valls Hernández);  Licenciada Rosalía Argumosa López (Ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero de García Villegas);  Licenciado Roberto Lara Chagoyán (Ponencia del señor Ministro Cossío Díaz); |
|  | Comisión 13 | Artículo 89-F, párrafo tercero, de la Ley de Comercio Exterior  (Cuotas compensatorias) | 24 de abril de 2007  11 de junio de 2007 | 2.- Análisis del artículo 89-F, párrafo tercero, de la Ley de Comercio Exterior.  Coordinadora: Licenciada Alma Delia Chávez Aguilar (Ponencia del señor Ministro Aguirre Anguiano);  Licenciada Silvia Elizabeth Morales Quezada (Ponencia del señor Ministro Franco González Salas);  Licenciado Rómulo Amadeo Figueroa Salmorán (Ponencia del señor Ministro Góngora Pimentel); |
|  | Comisión 14 | Artículo 149, fracciones I y II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta  (Pérdidas por enajenación de acciones) | 24 de abril de 2007  11 de junio de 2007  18 de junio de 2007  31 de enero de 2008 | 3.- Estudio sobre la constitucionalidad del artículo 149, fracciones I y II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.  Coordinador: Licenciado Emmanuel Rosales Guerrero (Ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero de García Villegas);  Licenciada Guillermina Coutiño Mata (Ponencia del señor Ministro Silva Meza);  Licenciada Carmina Cortés Rodríguez (Ponencia del señor Ministro Gudiño Pelayo). |
|  | Comisión 15 | Artículos 1, 2, 5-A, 5-B y 14 de la Ley del Impuesto al Activo, 16, numeral 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación y 224, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta  (IMPAC 2007) | 21 de mayo de 2007  20 de agosto de 2007  3 de septiembre de 2007  17 de septiembre de 2007  1° de septiembre de 2008 | … Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta, para el estudio, la primera, de los asuntos en los que se impugnan los artículos 1, 2, 5-A, 5-B y 14 de la Ley del Impuesto al Activo, 16, numeral 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación y 224, fracción IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigentes en dos mil siete  … acordó crear las Comisiones de referencia, y designar para formar parte de la primera a los licenciados Juan Carlos Roa Jacobo, Maura Angélica Sanabria Martínez y Bertín Vázquez González, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Franco González Salas y Góngora Pimentel, respectivamente, y de la segunda a los licenciados Carmen Vergara López, Enrique Luis Barraza Uribe y Claudia Alatorre Villaseñor, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Valls Hernández y Silva Meza, respectivamente. |
|  | Comisión 16 | Artículos 222, 223 y 226 de la Ley Federal de Derechos | 21 de mayo de 2007  3 de septiembre de 2007 | … y la segunda, de aquellos en los que se impugnan los artículos 222, 223 y 226 de la Ley Federal de Derechos, vigentes en dos mil seis.  … acordó crear las Comisiones de referencia, y designar para formar parte de la primera a los licenciados Juan Carlos Roa Jacobo, Maura Angélica Sanabria Martínez y Bertín Vázquez González, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Franco González Salas y Góngora Pimentel, respectivamente, y de la segunda a los licenciados Carmen Vergara López, Enrique Luis Barraza Uribe y Claudia Alatorre Villaseñor, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a las ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Valls Hernández y Silva Meza, respectivamente. |
|  | Comisión 17 | Ley del ISSSTE | 28 de mayo de 2007  18 de junio de 2007  9 de octubre de 2007  8 de abril de 2008  14 de abril de 2008  1° de julio de 2008  22 de septiembre de 2008  6 de octubre de 2008 | la primera, en los que se impugna la Ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de marzo de dos mil siete  Designar para formar parte de la primera, a las licenciadas Estela Jasso Figueroa, Sofía Verónica Ávalos Díaz y María Marcela Ramírez Cerrillo, adscritas a las ponencias de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas y Góngora Pimentel, respectivamente  … se integre a la Comisión 17. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, el licenciado Luciano Valadez Pérez, secretario de estudio y cuenta adscrito a la Secretaría General de Acuerdos.  El Tribunal Pleno acordó la siguiente nueva integración de la Comisión número 17 de Secretarios de Estudio y Cuenta encargada del estudio de los asuntos en los que se impugna la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: licenciadas Georgina Laso de la Vega (coordinadora), María Marcela Ramírez Cerrillo, Sofía Verónica Ávalos Díaz y Carmen Vergara López y licenciados Gustavo Ruiz Padilla y Luciano Valadez Pérez, adscritos a la Secretaría General de la Presidencia, a las ponencias de los señores Ministros Góngora Pimentel, Franco González Salas, Cossío Díaz y Valls Hernández, y a la Secretaría General de Acuerdos, respectivamente.  … el Tribunal Pleno acordó que los recursos de revisión radicados en este Alto Tribunal pendientes de resolución se conserven, sin listarlos, hasta que dicho tribunal colegiado inicie su funcionamiento, para enviárselos. |
|  | Comisión 19 | Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil cinco, así como los artículos 1 y el Capítulo IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta | 28 de mayo de 2007  3 de septiembre de 2007 | la segunda, en los que subsiste el tema de constitucionalidad relativo al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis de marzo de dos mil cinco, así como los artículos 1 y el Capítulo IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, reformados mediante el Decreto publicado en el mismo órgano de difusión oficial el primero de diciembre de dos mil cuatro, preceptos que establecen estímulos fiscales a favor de las entidades federativas por los ingresos que la Federación obtenga por los pagos que cada entidad federativa o municipio realice por concepto de impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores  de la segunda, a los licenciados Jorge Alberto Tamayo Valenzuela, Rosalía Argumosa López y Guadalupe Robles Denetro, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Gudiño Pelayo, Sánchez Cordero de García Villegas y Silva Meza, respectivamente |
|  | Comisión 18 | Derechos por la prestación del servicio de agua potable, en términos del artículo 115 constitucional | 28 de mayo de 2007  31 de enero de 2008 | la tercera, tres amparos directos turnados a ponencia y un expediente varios formado con motivo de la consulta del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, cuando era Presidente, en los que el tema de constitucionalidad consiste en definir si los inmuebles del Poder Judicial de la Federación deben enterar derechos por la prestación del servicio de agua potable, en términos del artículo 115 constitucional  la tercera, a los licenciados Antonio Espinoza Rangel, Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Bertín Vázquez González, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Valls Hernández, Luna Ramos y Góngora Pimentel, también, respectivamente |
|  | Comisión 8 | Competencia Económica | 11 de junio de 2007  18 de junio de 2007 | “Comisión 8. Competencia Económica (artículos 3, 10, “11, 12 y 23 de la Ley Federal de Competencia “Económica, así como 30 y 31 de su Reglamento).  “Integrantes: Alfredo Aragón Jiménez Casto (MTRO. “GÓNGORA PIMENTEL).  “Laura Patricia Rojas Zamudio (MTRO. COSSÍO DÍAZ).  “Beatriz J. Jaimes Ramos (MTRA. SÁNCHEZ “CORDERO).  “Fernando Alberto Casasola Mendoza (MTRO. COSSÍO “DÍAZ). |
|  | Comisión 20 | Ley del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores | 18 de junio de 2007  3 de septiembre de 2007 | … el Tribunal Pleno acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de los amparos en revisión en los que se combaten los artículos 29 de la Ley del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores y 1, 2, fracciones IX y XI, y 3 del Reglamento de inscripción, pago de aportaciones y entero de descuentos al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, vigente en 2006, y designar para formar parte de ella a los licenciados Óscar Rodríguez Álvarez, Blanca Lobo Domínguez y Arnulfo Moreno Flores, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Franco González Salas, Góngora Pimentel y Aguirre Anguiano, respectivamente. |
|  | Comisión s/n | Cumplimiento de Ejecutorias de Autoridades del Distrito Federal | 11 de junio de 2007  6 de agosto de 2007  10 de septiembre de 2007  9 de octubre de 2007  22 de noviembre de 2007  31 de enero de 2008  31 de marzo de 2008  1° de diciembre de 2008  4 de agosto de 2011 | Comisión de Cumplimiento de Ejecutorias de Autoridades del Distrito Federal  Integrantes: Lic. Sonia Hernández Ávila (MTRA. LUNA RAMOS).  Lic. Carlos Vargas Díaz (JUEZ SILVIA CERÓN).  Lic. León Javier Martínez Sánchez (DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL).  A propuesta del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia el Tribunal Pleno por unanimidad de nueve votos determinó que para retirar los referidos incidentes de inejecución de sentencia no se estimará suficiente la exhibición de la respectiva cuenta certificada por liquidar, pues ello no revela el cumplimiento del núcleo esencial de los fallos que implican la devolución de recursos a los quejosos; además, se determinó que la Secretaría General de Acuerdos con el apoyo de las licenciadas Georgina Laso de la Vega Romero y Sonia Patricia Hernández Ávila realicen el análisis de los incidentes de inejecución de sentencia en comento, agrupándolos debidamente para su mejor solución por el Pleno en la sesión pública que celebre el lunes 15 de agosto del año en curso. |
|  | Comisión 21 | Artículos 212, 213 y 214 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en dos mil cuatro Paraísos Fiscales | 2 de julio de 2007  13 de agosto de 2007  25 de marzo de 2008 | … el Tribunal Pleno acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de los asuntos en los que se impugnan los artículos 212, 213 y 214 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en dos mil cuatro (Paraísos Fiscales), y designar para formar parte de ella a los licenciados Pedro Arroyo Soto, Beatriz J. Jaimes Ramos, Paola Yaber Coronado, Rogelio Alberto Montoya Rodríguez y Juan Carlos Roa Jacobo adscritos a las ponencias de los señores Ministros Silva Meza, Sánchez Cordero de García Villegas, Valls Hernández, Gudiño Pelayo y Cossío Díaz, respectivamente.  el licenciado Francisco Octavio Escudero Contreras sustituirá a la licenciada Beatriz Joaquina Jaimes Ramos, adscritos a esa ponencia, en la Comisión para el estudio de los asuntos en los que se impugnan los artículos 212, 213 y 214 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en dos mil cuatro (paraísos fiscales). |
|  | Comisión 22 | Artículos 1, 2, 7 y 9 de la Ley del Impuesto al Activo vigente en el año dos mil cinco  Exención del impuesto al activo | 13 de agosto de 2007  9 de octubre de 2007 | … el Tribunal Pleno acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio de los amparos en revisión en los que se impugnan los artículos 1, 2, 7 y 9 de la Ley del Impuesto al Activo vigente en el año dos mil cinco, así como el decreto emitido por el Presidente de la República el diez de octubre del mismo año (exención del pago del impuesto relativo a personas físicas) y designar para formar parte de ella a las licenciadas Fabiana Estrada Tena y Martha Elba de la Concepción Hurtado Ferrer y al licenciado José Antonio Abel Aguilar Sánchez, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Góngora Pimentel, Franco González Salas y Azuela Güitrón, respectivamente.  … se integre a ella el licenciado Israel Flores Rodríguez, secretario de estudio y cuenta adscrito a la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas. |
|  | Comisión 23 | Impuesto Predial para el Distrito Federal vigente en 2008 | 10 de marzo de 2008  6 de octubre de 2008  10 de noviembre de 2008  21 de septiembre de 2009 | A) Comisión 23. Para el estudio de los amparos en revisión en los que se impugna el Impuesto Predial para el Distrito Federal vigente en 2008. (Artículos 148 al 155 del Código Financiero del Distrito Federal, reformados y adicionados mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 27 de diciembre de 2007) y designar para formar parte de ella a los licenciados Gustavo Ruiz Padilla, María Constanza Tort San Román, Israel Flores Rodríguez, Fernando Tinoco Ortiz y a la licenciada Georgina Laso de la Vega, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Valls Hernández, Sánchez Cordero de García Villegas, Franco González Salas, Góngora Pimentel y a la Secretaría General de la Presidencia, respectivamente. |
|  | Comisión 24 | Impuesto Empresarial a Tasa Única | 10 de marzo de 2008  1° de julio de 2008  6 de octubre de 2008  18 de febrero de 2010  21 de junio de 2010 | B) Comisión 24. Para el estudio de los amparos en revisión en los que se impugna el Impuesto Empresarial a Tasa Única (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de octubre de 2007) y designar para formar parte de ella a los licenciados Jorge Luis Revilla de la Torre, Juan Carlos Roa Jacobo, María Estela Ferrer MacGregor Poisot, Ricardo Manuel Martínez Estrada y Georgina Laso de la Vega, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Gudiño Pelayo, Cossío Díaz, Aguirre Anguiano, Azuela Güitrón y a la Secretaría General de la Presidencia, respectivamente.  … el Tribunal Pleno acordó que la Comisión número 24 encargada del estudio de los amparos en revisión en los que se impugnan diversos artículos de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), atienda las exposiciones sobre el tema de las autoridades responsables y en su caso, de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados A.C. y la Asociación Nacional de Abogados de Empresa. |
|  | Comisión 25 | Pago de Derechos a cargo de Municipios por aprovechamiento de agua en el Estado de México | 20 de mayo de 2008 | a) Las controversias constitucionales 48/2008, 55/2008, 56/2008, 57/2008 y 58/2008, y 54/2008, 61/2008 y 62/2008, turnadas, respectivamente, a los señores Ministros Franco Gonzáles Salas y Cossío Díaz permanezcan con ellos.  b) Las subsecuentes sobre los mismos temas se turnen a todos los señores Ministros conforme al orden que corresponda.  c) Se integren las comisiones de secretarios de Estudio y Cuenta correspondientes y que, en una próxima sesión privada, la señora Ministra Luna Ramos, Coordinadora de las Comisiones Fiscales, se sirva formular las propuestas respectivas. |
|  | Comisión 26 | Reformas al Poder Judicial del Estado de Baja California | 1° de julio de 2008 | … acordó la creación de la comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el análisis de los asuntos relacionados con las reformas al Poder Judicial del Estado de Baja California, publicadas el veintiuno de febrero de dos mil siete (actualmente amparos en revisión números 341/2008, 204/2008 y 414/2008 y controversia constitucional 32/2007), y designar para formar parte de ella al doctor Roberto Lara Chagoyán (coordinador) y a los licenciados Oscar Palomo Carrasco e Israel Flores Rodríguez, adscritos a las ponencias de los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz, Mariano Azuela Güitrón y José Fernando Franco González Salas, respectivamente. |
|  | Comisión 27 | Reforma electoral | 11 de agosto de 2008  22 de septiembre de 2008  27 de septiembre de 2010  17 de enero de 2011  4 de abril de 2011 | A) Comisión 27, para el estudio de los artículos 6, 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 49, párrafo cuarto, 341, párrafo primero inciso d), 352, párrafo primero, inciso b) y 354 párrafo primero, inciso d), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008 (reforma electoral); y designar para formar parte de ella a los licenciados Alfredo Villeda Ayala (coordinador), Javier Ortiz Flores, Miguel Ángel Antemate Chigo y Roberto Lara Chagoyán, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas, Valls Hernández y Cossío Díaz, respectivamente. |
|  | Comisión 28 | Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal | 11 de agosto de 2008  1° de septiembre de 2008 | B) Comisión 28, para el estudio del artículo 9, fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal), y designar para formar parte de ella a los licenciados Agustín Tello Espíndola (coordinador), Raúl Manuel Mejía Garza y José Francisco Castellanos Madrazo, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Franco González Salas, Cossío Díaz y Silva Meza, respectivamente. |
|  | Comisión 29 | Impuesto sobre remuneración al trabajo personal | 11 de agosto de 2008 | C) Comisión 29, para el estudio del artículo 181 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, publicado el treinta y uno de agosto de dos mil siete en el Periódico Oficial de la entidad (impuesto sobre remuneración al trabajo personal), y designar para formar parte de ella a los licenciados Agustín Tello Espíndola (coordinador), Alfredo Aragón Jiménez Castro y Francisco García Sandoval, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Franco González Salas, Góngora Pimentel y Azuela Güitrón, respectivamente. |
|  | Comisión 30 | Fondo de aportaciones federales de los municipios del estado de Sonora | 1° de septiembre de 2008  2 de diciembre de 2008  13 de abril de 2009  17 de enero de 2011 | … acordó la creación de la Comisión 30, para el estudio de las treinta y tres controversias constitucionales relacionadas con el fondo de aportaciones federales de los municipios del estado de Sonora, y designar para integrarla a las licenciadas Laura García Velasco (coordinadora), Nínive Ileana Penagos Robles y Makawi Staines Díaz y al licenciado Francisco Gorka Migoni Goslinga, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Valls Hernández, Gudiño Pelayo, Góngora Pimentel y Azuela Güitrón, respectivamente; y que la Primera Sala sea la que resuelva los asuntos de referencia. |
|  | Comisión 31 | Conflicto laboral suscitado por los hechos acaecidos en la Minera Pasta de Conchos de San Juan de Sabinas, Coahuila | 22 de septiembre de 2008 | … acordó, con fundamento en los artículos 8°, fracción IV, y 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la creación de la Comisión 31, para que se encargue del estudio de los amparos directos en revisión promovidos por la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, en los que planteó la interpretación de diversas fracciones del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para resolver el conflicto laboral suscitado por los hechos acaecidos en la Minera Pasta de Conchos de San Juan de Sabinas, Coahuila en febrero de 2008, y designar para integrarla a las licenciadas María Marcela Ramírez Cerrillo (Coordinadora), Estela Jasso Figueroa y Sofía Verónica Ávalos Díaz y a los licenciados Francisco García Sandoval, Alberto Miguel Ruiz Matías y Luciano Valadez Pérez, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Góngora Pimentel, Luna Ramos, Franco González Salas, Azuela Güitrón, Aguirre Anguiano y a la Secretaría General de Acuerdos, respectivamente; y que la Segunda Sala sea la que resuelva los asuntos de referencia; así como que deberá solicitarse a los Tribunales Colegiados de Circuito relativos, la remisión de los demás amparos que sobre el tema aún se encuentren en ellos |
|  | Comisión 32 | Impuesto a los depósitos en efectivo | 1° de diciembre de 2008  16 de marzo de 2010  17 de enero de 2011 | … acordó la creación de la comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el análisis de los asuntos en contra de la ley del impuesto a los depósitos en efectivo y designar para formar parte de ella a las licenciadas Lourdes Amalia Ferrer MacGregor Poisot, Fabiana Estrada Tena y Georgina Laso de la Vega Romero (coordinadora), a los licenciados David Rodríguez Matha y José Francisco Castellanos Madrazo y al Doctor Fernando Silva García, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Góngora Pimentel, a la Presidencia, Valls Hernández, Silva Meza, y Luna Ramos, respectivamente.  determinó que el licenciado Fernando Tinoco Ortiz sustituya al licenciado José Francisco Castellanos Madrazo, ambos Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la Ponencia del señor Ministro Juan N. Silva Meza, en la integración de la Comisión 32 de Secretarios de Estudio y Cuenta, creada por el propio Pleno el primero de diciembre de dos mil ocho, que analiza los asuntos en los que se impugna la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. |
|  | Comisión 33 | Distribución de las participaciones federales a los municipios del Estado de Oaxaca | 17 de febrero de 2009  4 de abril de 2011 | … acordó crear la comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el análisis de las controversias constitucionales promovidas por diversos municipios del Estado de Oaxaca, en las que se impugna el Decreto 748 mediante el cual se reforma, adiciona, deroga la Ley de Coordinación Fiscal para el mencionado estado (distribución de las participaciones federales a los propios municipios) y designar para formar parte de ella a los licenciados Juvenal Carvajal Díaz (coordinador), Alberto Ruiz Matías y Jorge Luis Revilla de la Torre, adscritos a las ponencias de los señores Ministros Azuela Güitrón, Aguirre Anguiano y Gudiño Pelayo, respectivamente. |
|  | Comisión 34 | Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley General para el Control del Tabaco | 23 de marzo de 2009  7 de septiembre de 2009  17 de enero de 2011  24 de octubre de 2011 | … la creación de la Comisión número 34 de Secretarios de Estudio y Cuenta que deberá analizar los asuntos en que se impugnan la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y la Ley General para el Control del Tabaco y la designación de las licenciadas Fabiana Estrada Tena, Francisca María Pou Giménez y Paula María García Villegas, adscritas a las ponencias de los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, José Ramón Cossío Díaz y Margarita Beatriz Luna Ramos, respectivamente. |
|  | Comisión 35 | Artículos 109, fracción X y 170 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta  Retenciones a personas físicas | 28 de mayo de 2009  15 de octubre de 2009  19 de agosto de 2013  23 de septiembre de 2013 | la creación de las Comisiones números 35 de Secretarios de Estudio y Cuenta que deberá analizar los asuntos en que se reclaman los artículos 109, fracción X y 170 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1° de enero de 2002, que quedará integrada por las licenciadas Paola Yaber, Martha Elba Hurtado Ferrer y el licenciado Pedro Arroyo Soto, adscritas a las ponencias de los señores Ministros Sergio A. Valls Hernández, José Fernando Franco González Salas y Juan N. Silva Meza, respectivamente |
|  | Comisión 36 | Artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Derechos  Cobro de derechos de vigilancia a instituciones del sistema financiero | 28 de mayo de 2009 | 36 que analizará los asuntos en que se tildan de inconstitucionales los artículos 27 y 28 de la Ley Federal de Derechos, publicada en el citado medio de difusión oficial del 31 de diciembre, tanto de 1981, como de 1982, quedando integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta licenciado Rolando Javier García Martínez y las licenciadas Rosaura Rivera Salcedo y Claudia Mendoza Polanco, adscritas a las ponencias de los señores Ministros Genaro David Góngora Pimentel, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Margarita Beatriz Luna Ramos, respectivamente. |
|  | Comisión 37 | Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y Consejeros de la Judicatura de dicha entidad federativa | 23 de febrero de 2010  16 de marzo de 2010 | … acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio y elaboración del proyecto de resolución de la controversia constitucional 66/2009 (en la que se impugna el proceso de designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y de Consejeros de la Judicatura de dicha entidad federativa) y designar para formar parte de ella a los licenciados Jesús Antonio Sepúlveda Castro, Roberto Lara Chagoyán y José Francisco Castellanos Madrazo adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Gudiño Pelayo, Cossío Díaz y Silva Meza respectivamente. |
|  | Comisión 38 | Transparencia y Acceso a la Información | 23 de febrero de 2010  24 de mayo de 2010  17 de enero de 2011  4 de abril de 2011 | … acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio y elaboración de los proyectos necesarios para la resolución de las acciones de inconstitucionalidad 26/2009 (en la que se impugnan las reformas al artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales), 56/2009 (en la que se impugnan los artículos 48, tercer párrafo, 74 y Tercero Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche) y 99/2008 (en la que se impugnan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla) y del amparo en revisión 2159/2009 (en el que se impugna el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave) relacionados con el derecho de acceso a la información, y designar para formar parte de ella a los licenciados Alejandro Cruz Ramírez, Etienne Maximilien Alexandre Luquet Farias e Ileana Moreno Ramírez adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Sánchez Cordero de García Villegas, Silva Meza y Franco González Salas respectivamente.  autorizó el cambio del licenciado Gabriel Regis López en sustitución de la licenciada Ileana Moreno Ramírez, ambos Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la Ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en la integración de la Comisión 38 de Secretarios de Estudio y Cuenta, creada por el propio Pleno el veintitrés de febrero de dos mil diez, que analiza asuntos relacionado con el derecho de acceso a la información pública  designar a la licenciada Verónica Nava Ramírez, adscrita a la ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, así como a la licenciada Ileana Moreno Ramírez, adscrita a la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas, en sustitución del licenciado Gabriel Regis López, Secretario de Estudio y Cuenta con la misma adscripción, para integrar la Comisión número 38 de Secretarios de Estudio y Cuenta que analiza los asuntos de “Acceso a la Información”, la cual está a cargo de la propia señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos |
|  | Comisión 39 | Pago de derechos por los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 1º de marzo de 2010  16 de marzo de 2010 | … el Tribunal Pleno acordó la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio y elaboración del proyecto de resolución en relación con los amparos en revisión 2259/2009, 37/2010, 60/2010, 62/2010, 104/2010, 133/2010 y 128/2010, en los que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 29-D, fracción XI, inciso a), de la Ley Federal de Derechos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 13 de noviembre de 2008 (pago de derechos por los servicios de inspección y vigilancia que presta la Comisión Nacional Bancaria y de Valores) y designar para formar parte de ella a los licenciados Israel Flores Rodríguez (Coordinador), Jorge Luis Revilla de la Torre, Juan Carlos Roa Jacobo y Ricardo Manuel Martínez Estrada adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Franco González Salas, Gudiño Pelayo, Cossío Díaz y Sánchez Cordero de García Villegas respectivamente, en la inteligencia de que será la Primera Sala de este Alto Tribunal la instancia que resuelva los amparos en revisión que involucren el análisis de la norma señalada.  b) Designar al licenciado David Rodríguez Matha, adscrito a la ponencia del señor Ministro Valls Hernández, para integrar la Comisión 39 de Secretarios de Estudio y Cuenta |
|  | Comisión 40 | Contrato de depósito bancario y otros que podrían considerarse vinculados a éstos, ya sea que involucren a Instituciones Bancarias y/o de Seguros | 16 de marzo de 2010 | a) La creación de la Comisión 40 de Secretarios de Estudio y Cuenta que deberá analizar de manera conjunta los amparos directos 3/2007, 1/2008, 2/2008, 16/2009, 11/2008, 12/2008, 17/2009, 18/2009, 3/2008, 4/2008, 20/2008 y 21/2008 (asuntos en los que se abordan diversos temas relacionados con el contrato de depósito bancario y otros que podrían considerarse vinculados a éstos, ya sea que involucren a Instituciones Bancarias y/o de Seguros) para analizar pormenorizadamente las constancias de autos y los proyectos respectivos, con la finalidad de presentar a más tardar el día jueves dieciocho de marzo del presente año, un cuadro sinóptico por cada asunto en el que se destaquen sus principales aspectos (acción emprendida, documento base, excepciones y defensas opuestas, sentencia de primera y segunda instancia en el juicio natural, conceptos de violación formulados en la demanda de amparo y la propuesta concreta contenida en el respectivo proyecto de resolución) y designar para formar parte de ella a los licenciados Rosalía Argumosa López, Paola Yaber Coronado, Israel Flores Rodríguez, Alejandro Manuel González García y Guadalupe de la Paz Varela Domínguez adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Sánchez Cordero de García Villegas, Valls Hernández, Franco González Salas, Aguilar Morales y Aguirre Anguiano, respectivamente. |
|  | Comisión 41 | Prohibición para deducir las pérdidas por enajenación de acciones, salvo que se cumplan los requisitos que para ello se establecen | 17 de mayo de 2010  17 de enero de 2011  31 de mayo de 2011  8 de agosto de 2011  4 de junio de 2012 | … creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para el estudio y elaboración del proyecto de resolución de asuntos en los que se reclama el artículo 32, fracción XVII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de octubre de dos mil siete (prohibición para deducir las pérdidas por enajenación de acciones, salvo que se cumplan los requisitos que para ello se establecen), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8°, fracción IV, y 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designar para formar parte de ella a los licenciados Paola Yaber Coronado, Jorge Luis Revilla de la Torre, Oscar Palomo Carrasco y Fernando Tinoco Ortiz adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Valls Hernández, Gudiño Pelayo, Aguilar Morales y Silva Meza, respectivamente.  … designó a los licenciados Everardo Maya Arias y Jorge Jiménez Jiménez, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Franco González Salas y Cossío Díaz para que se integren a la referida Comisión 41 “pérdida por enajenación de acciones”. |
|  | Comisión 42 | Mínimo vital | 31 de mayo de 2010  17 de enero de 2011 | … La creación de la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta número 42 para el estudio y elaboración del proyecto de resolución de los asuntos en los que se reclama la reforma al artículo 177 y la derogación del artículo 178, ambos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación de primero de octubre de dos mil siete (mecánica esencial para determinar la base gravable del impuesto sobre la renta del ejercicio de personas físicas), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8°, fracción IV, y 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designar para formar parte de ella a los licenciados Juan Carlos Roa Jacobo, Gustavo Ruiz Padilla y Jesicca Villafuerte Alemán adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Valls Hernández y Aguilar Morales, respectivamente. |
|  | Comisión 43 | Revisiones administrativas | 31 de mayo de 2010  31 de agosto de 2010  17 de enero de 2011  4 de abril de 2011  24 de octubre de 2011  15 de octubre de 2012  12 de noviembre de 2012  11 de febrero de 2013  11 de julio de 2013  25 de noviembre de 2013  2 de diciembre de 2013 | … creación de la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta número 43 para el estudio y elaboración de los proyectos de resolución de revisiones administrativas interpuestas en términos del artículo 100, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8°, fracción IV, y 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la inteligencia de que cada Sala designará a tres Secretarios de Estudio y Cuenta para integrarla.  … designar al licenciado Alberto Rodríguez García, adscrito a la Ponencia del Señor Ministro Sergio A. Valls Hernández, en sustitución del licenciado David Rodríguez Matha, con la misma adscripción, para integrar la Comisión 43 de Secretarios de Estudio y Cuenta que analiza proyectos de recursos de revisión administrativa, la cual está a cargo del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.  …designar al licenciado Eduardo Delgado Durán, adscrito a la ponencia del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, en sustitución de la licenciada Diana Minerva Puente Zamora con la misma adscripción, para integrar la Comisión 43 de Secretarios de Estudio y Cuenta que analiza proyectos de recursos de revisión administrativa, la cual está a cargo del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.  …designar al licenciado Alejandro Castañón Ramírez para que integre la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta número 43 “Revisiones Administrativas”. |
|  | Comisión 44 | Sistemas de Ahorro para el Retiro | 9 de agosto de 2010  17 de enero de 2011 | 1. La creación de la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta número 44 para el estudio y elaboración del proyecto de resolución de los asuntos en los que subsiste el problema de constitucionalidad de los artículos 5, 18, 36, 37, 37-A, 37-B, 37-C 44-Bis, 74, 76 y 100-B de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, reformados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de enero de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8°, fracción IV, y 18 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y designar para formar parte de ella a los licenciados Oscar Palomo Carrasco, David Rodríguez Matha y Alberto Miguel Ruíz Matías adscritos a las Ponencias de los señores Ministros Aguilar Morales, Valls Hernández y Aguirre Anguiano, respectivamente. |
|  |  |  | 17 de agosto de 2010 | proyecto de Acuerdo General por el que se regula el Sistema de Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta creadas por el Pleno de este Alto Tribunal |
|  | Comisión 45 | Artículo 947 de la Ley Federal del Trabajo  Insumisión al arbitraje | 20 de septiembre de 2010 | 1. La Segunda Sala resuelva los asuntos en los que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 947 de la Ley Federal del Trabajo;  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos;  3. La Segunda Sala designe a los Secretarios de Estudio y Cuenta que integrarán la Comisión número 45 |
|  | Comisión 46 | Constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta | 7 de octubre de 2010  17 de enero de 2011 | 1. El Pleno resuelva los asuntos en los que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta;  2. Atendiendo al decanato la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas sea la Ministra encargada de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos;  3. Los Secretarios de Estudio y Cuenta Gustavo Ruiz Padilla, adscrito a la Ponencia del señor Ministro Sergio A. Valls Hernández, y Ricardo Manuel Martínez Estrada, adscrito a la Ponencia de la señora Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, integren la Comisión número 46 |
|  | Comisión 47 | Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta | 16 de noviembre de 2010  17 de enero de 2011  28 de enero de 2013 | 1. El Pleno resuelva los amparos directos en revisión en los que subsiste el análisis de constitucionalidad de los artículos 61 y 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y del artículo tercero “Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta” del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga dicha ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación del primero de diciembre de dos mil cuatro;  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 47 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por Israel Flores Rodríguez, Claudia Mendoza Polanco y Juan Carlos Roa Jacobo, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Franco González Salas, Luna Ramos y Cossío Díaz. |
|  | Comisión 48 | Consolidación fiscal | 22 de marzo de 2011 | 1. La Segunda Sala resuelva los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A y Cuarto Transitorio, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del siete de diciembre de dos mil nueve;  2. Atendiendo al decanato la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos sea la Ministra encargada de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 48 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Claudia Mendoza Polanco, Gabriel Regis López y Gustavo Ruiz Padilla, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Luna Ramos, Franco González Salas y Valls Hernández. |
|  | Comisión 49 | Traslado del quejoso de un centro de readaptación a otro | 22 de marzo de 2011 | 1. La Segunda Sala resuelva los amparos en revisión en que se reclama de diversas autoridades el traslado del quejoso de un centro de readaptación a otro;  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro Sergio A. Valls Hernández sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 49 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Arnoldo Castellanos Morfín, Jaime Nuñez Sandoval y Adriana Cecilia Saulés Pérez Secretarios adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Valls Hernández, Aguilar Morales y Aguirre Anguiano. |
|  | Comisión 50 | Impugnación de preceptos de la Ley de Amparo en el recurso de revisión interpuesto dentro de un juicio de amparo y alcance de la improcedencia del juicio de garantías en contra de resoluciones o declaraciones de los organismos y autoridades en materia electoral | 9 de mayo de 2011  20 de junio de 2011  11 de julio de 2011  4 de agosto de 2011 | 1. El Pleno resuelva los ocho amparos en revisión en los que deberá dilucidarse tanto la posibilidad de impugnar preceptos de la Ley de Amparo en el recurso de revisión interpuesto dentro de un juicio de amparo, como el alcance de la improcedencia del juicio de garantías en contra de resoluciones o declaraciones de los organismos y autoridades en materia electoral.  También se determinó que sean turnados a dicha Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta, además de los amparos en revisión referidos en el párrafo que antecede, los diez amparos en revisión que este Alto Tribunal determinó conocer al resolver, el veintiocho de abril de dos mil once, la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 161/2010.  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro José Fernando Franco González Salas sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 50 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Roberto Lara Chagoyán y Alfredo Orellana Moyao, Secretarios adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, junto con el Secretario de Estudio y Cuenta que en fecha próxima designe el señor Ministro José Fernando Franco González Salas. |
|  | Comisión 51 | Controversias constitucionales y recursos de reclamación derivados de éstas, relacionados con el Poder Judicial del Estado de Jalisco | 27 de octubre de 2011 | Tomando en consideración lo previsto en el Acuerdo General 11/2010, por el que se regula el Sistema de Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta creadas por el Pleno de este Alto Tribunal, por unanimidad de diez votos se determinó crear la Comisión 51 de Secretarios de Estudio y Cuenta, para el diagnóstico y elaboración de propuesta de orden para la resolución de las controversias constitucionales y recursos de reclamación derivados de éstas, relacionados con el Poder Judicial del Estado de Jalisco.  Además, se acordó designar al señor Ministro Aguilar Morales como encargado de supervisar las labores de la Comisión respectiva, facultándolo para seleccionar a los Secretarios de Estudio y Cuenta que integren dicha Comisión, así como para citar a los Secretarios de Estudio y Cuenta Coordinadores de las Ponencias que tengan turnados asuntos de los antes referidos. |
|  | Comisión 52 | Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal | 9 de enero de 2012  30 de enero de 2012  7 de febrero de 2012  13 de febrero de 2012  26 de marzo de 2012  9 de abril de 2012  23 de abril de 2012  31 de marzo de 2014  10 de septiembre de 2015 | A) Reasumir competencia para conocer de los amparos en revisión relacionados con las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 270/2011, 263/2011, 290/2011 y 293/2011; y  B) Crear la Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta número 52, encargada de la elaboración de los proyectos de resolución de los recursos de revisión derivados de la reasunción de competencia para conocer de los asuntos referidos en el inciso que antecede, con el objeto de que sean resueltos por el Tribunal Pleno de forma conjunta con el diverso 639/2010, en la inteligencia de que, de conformidad con lo previsto en el Punto Primero del Acuerdo General 11/2010, por el que se regula el Sistema de Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta creadas por el Pleno de este Alto Tribunal y atendiendo al decanato, el señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea será el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos.  … en relación con la Comisión 52 de Secretarios de Estudio y Cuenta, determinó que sea integrada por las licenciadas Lorena Goslinga Remirez y Maria Vianney Amezcua Salazar, Secretarias de Estudio y Cuenta adscritas, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz y Valls Hernández, así como el Secretario que en fecha próxima designe el señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.  … designación de la licenciada Ana Elena Torres Garibay, adscrita a la Ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea para integrar la Comisión 52 de Secretarios de Estudio y Cuenta; y del licenciado José Álvaro Vargas Ornelas en sustitución de la licenciada María Vianney Amezcua Salazar, ambos adscritos a la ponencia del señor Ministro Valls Hernández, para integrar la Comisión referida. |
|  | Comisión 53 | Órgano jurisdiccional competente para conocer de los conflictos de trabajo suscitados entre organismos descentralizados de las entidades federativas y sus trabajadores | 7 de febrero de 2012 | 1. La Segunda Sala de esta Suprema Corte resuelva los amparos en revisión 783/2011 y 809/2011, así como los diversos que se integren derivados de las resoluciones emitidas al resolver las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 273/2011, 294/2011 y 6/2012, en los que se plantea la cuestión de definir el órgano jurisdiccional competente para conocer de los conflictos de trabajo suscitados entre organismos descentralizados de las entidades federativas y sus trabajadores.  Además, se determinó ejercer la facultad de atracción para conocer del amparo en revisión relacionado con la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 5/2012.  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, integrante de la propia Segunda Sala, sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 53 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Maria Dolores Concepción Igareda Diez de Sollano, Alejandro Manuel González García y Maria Enriqueta Fernandez Haggar, Secretarios adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Aguirre Anguiano, Aguilar Morales y Franco González Salas. |
|  | Comisión 54 | Constitucionalidad de diversos Acuerdos Generales emitidos por esta Suprema Corte | 7 de febrero de 2012  26 de marzo de 2012 | 1. El Pleno resuelva los amparos en revisión que se integren a partir de la resolución de las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 279/2011, 280/2011, 1/2012, 2/2012 y 7/2012, en los que subsiste el problema de constitucionalidad de diversos Acuerdos Generales emitidos por esta Suprema Corte.  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 54 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta que el propio Ministro Pardo Rebolledo tenga a bien designar. |
|  | Comisión 55 | Leyes de ingresos en las que se establecen contribuciones municipales sobre el alumbrado público | 13 de febrero de 2012 | 1. El Pleno resuelva las acciones de inconstitucionalidad de la 4/2012 a la 19/2012, 21/2012 y 22/2012, en las que se impugnan leyes de ingresos en las que se establecen contribuciones municipales sobre el alumbrado público.  2. Atendiendo al decanato el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 55 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Maria de Lourdes Garcia Galicia, Francisco Gorka Migoni Goslinga y Jorge Luis Revilla de la Torre, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Ortiz Mayagoitia, Aguilar Morales y Sánchez Cordero de García Villegas. |
|  | Comisión 56 | Prórrogas de concesión administrativa de red pública de telecomunicaciones y bandas de frecuencias para prestar los servicios de radio restringida con señal digitalizada | 26 de marzo de 2012  9 de abril de 2012 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe sobre la determinación adoptada por la Segunda Sala de crear una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo del señor Ministro Aguilar Morales, a fin de analizar diversos amparos cuyo tema esencial consiste en analizar prórrogas de concesión administrativa de red pública de telecomunicaciones y bandas de frecuencias para prestar los servicios de radio restringida con señal digitalizada.  En ese orden y por unanimidad de votos el Tribunal Pleno determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 56, en la inteligencia de que será integrada por los Secretarios que tenga a bien designar el señor Ministro Aguilar Morales.  Por otra parte, se determinó encomendar a la referida Comisión 56 de Secretarios de Estudio y Cuenta la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los amparos en revisión 664/2011 y 799/2011, a fin de que sean analizados de manera conjunta con los diversos 677/2011, 785/2011, 797/2011, 798/2011 y 800/2011, en la inteligencia de que el amparo en revisión 115/2012 también será incorporado al referido paquete, una vez que la Primera Sala lo retire de la lista correspondiente al veintiocho de mayo próximo, se dé de baja de la estadística del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y sea remitido a la referida Comisión, sin menoscabo de que, en el caso de que dicho asunto encuadre en el supuesto previsto en el párrafo segundo del Punto Segundo del Acuerdo General 11/2010, será returnado a la Ponencia del señor Ministro Aguilar Morales una vez que se listen los asuntos de esa Comisión. |
|  | Comisión 57 | Actos mediante los que el Estado de Coahuila contrajo deuda pública con diversas instituciones de crédito | 26 de marzo de 2012 | 1. La Segunda Sala resuelva los amparos en revisión derivados de la resolución dictada por la propia Segunda Sala al resolver las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción de la 41/2012 a la 49/2012, así como 51/2012, promovidos en contra de actos mediante los que el Estado de Coahuila contrajo deuda pública con diversas instituciones de crédito;  2. La Segunda Sala determinará al señor Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 57 de Secretarios de Estudio y Cuenta será integrada por los Secretarios que tenga a bien designar la Segunda Sala. |
|  | Comisión 58 | Deducción conforme a porcentajes de depreciación de plataformas de perforación para la extracción del petróleo | 11 de junio de 2012 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe respectivo y por unanimidad de votos determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 58, en la inteligencia de que elaborará los proyectos de resolución relativos a la revisión fiscal 1/2012, los amparos directos 9/2012, 28/2012, 29/2012 y los derivados de las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 107/2012 y 186/2012.  Además, por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó emitir Circular dirigida a los Tribunales Colegiados de Circuito en la que se les ordene abstenerse de enviar a este Alto Tribunal cualquier solicitud de ejercicio de la facultad de atracción para conocer de amparos directos en los que subsista el tema relativo a la deducción conforme a porcentajes de depreciación de plataformas de perforación para la extracción del petróleo, en términos de lo previsto en la fracción III (7%) o bien, de la fracción XI (25%), ambas del artículo 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del año de dos mil dos, lo cual implicaría la interpretación del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de actividades estratégicas del Estado, dado que a la fecha en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentran radicados los asuntos suficientes para que se establezcan los criterios respectivos. |
|  | Comisión 59 | Trato desigual entre trabajadores al servicio del Estado, de base y de confianza | 11 de junio de 2012 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe respectivo y por unanimidad de votos determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 59, en la inteligencia de que elaborará los proyectos de resolución relativos a los amparos directos 24/2012, 25/2012, 26/2012, 32/2012, 35/2012 y el derivado de la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 146/2012.  Además, por unanimidad de diez votos el Tribunal Pleno aprobó emitir Circular dirigida a los Tribunales Colegiados de Circuito en la que se les ordene abstenerse de enviar a este Alto Tribunal cualquier solicitud de ejercicio de la facultad de atracción para conocer de amparos directos en los que subsista el tema relativo a si el trato desigual entre trabajadores al servicio del Estado, de base y de confianza, derivado de lo previsto en la fracción XIV, Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es o no contrario a los convenios internacionales en los que el Estado Mexicano se compromete a la estabilidad en el empleo, dado que a la fecha en esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentran radicados los asuntos suficientes para que se establezcan los criterios respectivos |
|  | Comisión 60 | Ley de extinción de dominio para el Distrito Federal | 18 de junio de 2012  5 de noviembre de 2012  13 de enero de 2014  27 de enero de 2014  10 de marzo de 2014  24 de marzo de 2014  19 de agosto de 2014 | … informe sobre la determinación adoptada por la Primera Sala de crear una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo del señor Ministro Ortiz Mayagoitia, con el objeto de que analice asuntos en los que se impugna la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal. El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe respectivo y por unanimidad de votos determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 60, en la inteligencia de que elaborará los proyectos de resolución relativos a la acción de inconstitucionalidad 18/2010, a los amparos directos 58/2011, 3/2012, 31/2012 y 33/2012, al amparo directo en revisión 969/2012, así como a los asuntos que deriven tanto de las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción 121/2012, 164/2012 y 175/2012 como de las solicitudes de reasunción de competencia 6/2012 y 7/2012.  El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe final de la Comisión de Extinción de Dominio suscrito por el señor Ministro Ortiz Mayagoitia y determinó que a partir de hoy dicha Comisión sea asignada al señor Ministro Franco González Salas. |
|  | Comisión 61 | Código Urbano del Estado de Querétaro | 13 de agosto de 2012 | 1. El Pleno resuelva las controversias constitucionales 50/2012, 60/2012, 65/2012, 66/2012 y 67/2012, en las que se impugna el Código Urbano del Estado de Querétaro, publicado el treinta y uno de mayo de dos mil doce;  2. Atendiendo al turno previo el señor Ministro José Ramón Cossío Díaz sea el Ministro encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 61 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los licenciados Raúl Manuel Mejía Garza, María de Lourdes García Galicia y Claudia Mendoza Polanco, Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos, respectivamente, a las Ponencias de los señores Ministros Cossío Díaz, Ortiz Mayagoitia y Luna Ramos. |
|  | Comisión 62 | Cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales | 24 de septiembre de 2012  10 de noviembre de 2014 | se encomendó a la Secretaría General de Acuerdos comunicar a los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados de Circuito correspondientes que este Alto Tribunal conocerá de los asuntos en los que se impugne la normativa relacionada con la “cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales” al ser de su competencia originaria, reasumiendo competencia, incluso, respecto de los que se ubicaren en los supuestos previstos en el Punto Quinto, fracción I, incisos A) y B) del Acuerdo General 5/2001.  Además, de conformidad con lo establecido Punto Primero del Acuerdo General 11/2010, el Tribunal Pleno por unanimidad de votos acordó crear la Comisión número 62 de Secretarios de Estudio y Cuenta, bajo la supervisión de la señora Ministra Luna Ramos y encargada de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad de normativa relacionada con la “cuota de garantía de no caducidad de derechos de aguas nacionales”. |
|  | Comisión 63 | Prácticas monopólicas en licitaciones de medicamentos emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social | 5 de noviembre de 2012  21 de octubre de 2013 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe sobre determinaciones adoptadas por la Segunda Sala de esta Suprema Corte, consistentes en crear dos Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo, respectivamente, de los señores Ministros Aguilar Morales y Valls Hernández, con el objeto de que analicen, por una parte, asuntos relacionados con prácticas monopólicas en licitaciones de medicamentos emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por otra, amparos en revisión en los que subsiste el problema de constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.  En ese orden y por unanimidad de votos el Tribunal Pleno determinó asignar a la primera de las referidas Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 63, en la inteligencia de que será integrada por los Secretarios que tenga a bien designar el señor Ministro Aguilar Morales, mientras que a la segunda de aquéllas le correspondió el número 64 y se compondrá con los Secretarios que indique el señor Ministro Valls Hernández. |
|  | Comisión 64 | Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | 5 de noviembre de 2012 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe sobre determinaciones adoptadas por la Segunda Sala de esta Suprema Corte, consistentes en crear dos Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo, respectivamente, de los señores Ministros Aguilar Morales y Valls Hernández, con el objeto de que analicen, por una parte, asuntos relacionados con prácticas monopólicas en licitaciones de medicamentos emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por otra, amparos en revisión en los que subsiste el problema de constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.  En ese orden y por unanimidad de votos el Tribunal Pleno determinó asignar a la primera de las referidas Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 63, en la inteligencia de que será integrada por los Secretarios que tenga a bien designar el señor Ministro Aguilar Morales, mientras que a la segunda de aquéllas le correspondió el número 64 y se compondrá con los Secretarios que indique el señor Ministro Valls Hernández. |
|  | Comisión 65 | Artículo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores | 29 de noviembre de 2012 | 1. La Segunda Sala de esta Suprema Corte resuelva los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores conforme a su reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de doce de enero de dos mil doce;  2. Atendiendo al decanato sea el señor Ministro Valls Hernández el encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 65 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los que el referido señor Ministro tenga a bien designar. |
|  | Comisión 66 | Conflictos competenciales por territorio que pudieran suscitarse entre Tribunales Colegiados de Circuito para conocer de los amparos directos o de los recursos de revisión promovidos contra sentencias emitidas por las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa | 23 de mayo de 2013 | 1. La Segunda Sala de esta Suprema Corte resuelva los conflictos competenciales por territorio que pudieran suscitarse entre Tribunales Colegiados de Circuito para conocer de los amparos directos o de los recursos de revisión promovidos contra sentencias emitidas por las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa;  2. Atendiendo al decanato sea el señor Ministro Pérez Dayán el encargado de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos; y  3. La Comisión número 66 de Secretarios de Estudio y Cuenta sea integrada por los que el referido señor Ministro tenga a bien designar. |
|  | Comisión 67 | Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo | 27 de enero de 2014 | El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe relativo a la determinación adoptada por la Segunda Sala en el sentido de crear una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo de la señora Ministra Luna Ramos, para el análisis y elaboración de los proyectos de resolución relativos a los amparos en revisión en los que subsiste el problema de constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de noviembre de dos mil doce.  En ese orden, por unanimidad de once votos el Tribunal Pleno determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 67, en la inteligencia de que será integrada por los Secretarios que tenga a bien designar la propia Segunda Sala.  Además, por unanimidad de once votos el Tribunal Pleno aprobó la emisión del Acuerdo General por el que se dispone el aplazamiento del dictado de la resolución en los amparos en revisión del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, en los que subsista el problema de constitucionalidad del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de noviembre de dos mil doce; y se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo de dichos asuntos a los Tribunales Colegiados de Circuito. |
|  | Comisión 68 | Reforma fiscal 2014 | 31 de marzo de 2014  19 de enero de 2015  23 de noviembre de 2015  7 de diciembre de 2015 | … el Tribunal Pleno por unanimidad de once votos acordó crear la Comisión número 68 de Secretarios de Estudio y Cuenta, bajo la supervisión del señor Ministro Valls Hernández, integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta de su Ponencia que tenga a bien determinar, la cual estará encargada de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad de los preceptos relativos a las tarifas aplicables a las personas físicas para el cálculo del impuesto sobre la renta, la limitación de las deducciones correspondientes, la eliminación de la tasa preferencial del 11% del impuesto al valor agregado en la región fronteriza, y la eliminación del régimen fiscal de pequeños contribuyentes, contenidos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del once de diciembre de dos mil trece.  Atendiendo a lo acordado por la Segunda Sala de esta Suprema Corte en su sesión privada de dos de diciembre del año en curso, por unanimidad de nueve votos el Tribunal Pleno aprobó la propuesta consistente en asignar al señor Ministro Medina Mora I. la Comisión número 68 de Secretarios de Estudio y Cuenta “Reforma Fiscal 2013”, en la inteligencia de que ésta se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que tenga a bien designar. |
|  | Comisión 69 | Reforma Educativa 2013 | 6 de mayo de 2014 | … el Tribunal Pleno por unanimidad de nueve votos acordó crear la Comisión número 69 de Secretarios de Estudio y Cuenta, bajo la supervisión del señor Ministro Franco González Salas, integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta de su Ponencia que tenga a bien determinar, la cual estará encargada de la elaborar y someter a la consideración de la Segunda Sala de esta Suprema Corte para resolución, los proyectos relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad de los Decretos por los que, respectivamente, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación; se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados en el Diario Oficial de la Federación del once de septiembre de dos mil trece. |
|  | Comisión 70 | Responsabilidad patrimonial del Estado con motivo de la ruptura y desbordamiento de un canal de aguas negras o residuales | 6 de mayo de 2014 | El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, hizo del conocimiento la determinación adoptada por dicho órgano relativa a la creación de una Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta a cargo del señor Ministro Pérez Dayán, con el objeto de que analice asuntos en los que resulta necesario interpretar el artículo 113, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas disposiciones de orden internacional, a fin de resolver sobre la posible responsabilidad patrimonial del Estado con motivo de la ruptura y desbordamiento de un canal de aguas negras o residuales.  El Tribunal Pleno tuvo por rendido el informe respectivo y por unanimidad de nueve votos determinó asignar a la referida Comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta el número 70, en la inteligencia de que elaborará los proyectos relativos a los amparos directos en revisión del 1338/2014 al 1368/2014, del 1436/2014 al 1453/2014, del 1571/2014 al 1573/2014 y del 1575/2014 al 1577/2014 y de que, para efectos estadísticos, dichos asuntos se computarán como entregados en las correspondientes Ponencias de turno. |
|  | Comisión 71 | Presunción de operaciones inexistentes para efectos fiscales 2014 | 20 de abril de 2015 | … acordó crear, bajo la supervisión del señor Ministro Medina Mora I., la Comisión número 71 de Secretarios de Estudio y Cuenta, que se encargará de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente a partir del primero de enero de dos mil catorce. Asimismo, se acordó que la Segunda Sala de esta Suprema Corte será el órgano encargado de resolver dichos asuntos; y que dicha Comisión se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que designe el referido señor Ministro entre los de su Ponencia o, incluso, los de diversas Ponencias de la Segunda Sala de este Alto Tribunal.  En ese orden, el Tribunal Pleno determinó que los amparos en revisión 51/2015, 174/2015, 181/2015, 302/2015, 303/2015, 353/2015, 354/2015 y 361/2015, así como los asuntos que se integren con posterioridad y en los que también subsista el problema de constitucionalidad referido, se remitan a la propia Comisión 71 con el objeto de que se elaboren los proyectos correspondientes, en la inteligencia de que los que se encuentren listados en alguna de las Salas se retirarán y de que los turnados a una Ponencia se darán de baja de ésta para efectos estadísticos. |
|  | Comisión 72 | Buzón tributario y contabilidad en medios electrónicos | 10 de agosto de 2015 | acordó crear la Comisión número 72 de Secretarios de Estudio y Cuenta, bajo la supervisión del señor Ministro Silva Meza e integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta que tenga a bien determinar, la cual estará encargada de elaborar y someter a la consideración de la Segunda Sala de esta Suprema Corte para resolución, los proyectos relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 17-K, 18, 28, fracciones III y IV, 29, y Segundo Transitorio, fracciones III, IV y VIII, del Código Fiscal de la Federación, reformados mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del nueve de diciembre de dos mil trece, del diverso 22, fracciones IV y VI, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, así como de las diversas disposiciones de observancia general que regulan lo previsto en los referidos preceptos en relación con el buzón tributario y la contabilidad en medios electrónicos. |
|  | Comisión 73 | Compensación garantizada | 10 de agosto de 2015 | … acordó crear la Comisión número 73 de Secretarios de Estudio y Cuenta, bajo la supervisión de la señora Ministra Luna Ramos e integrada por los Secretarios de Estudio y Cuenta que tenga a bien determinar, la cual estará encargada de la elaborar y someter a la consideración de la Segunda Sala de esta Suprema Corte para resolución, los proyectos relativos a los asuntos en los que se plantee el tema relativo a determinar si la compensación garantizada debe formar parte o no de la base de cálculo para determinar prestaciones básicas, cuotas y aportaciones de seguridad social, así como la inconstitucionalidad del artículo 2, fracción II, del Manual de Precepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. |
|  | Comisión 74 | Retención de ISR por retiro de recursos de la subcuenta de retiro | 23 de noviembre de 2015 | … acordó crear, bajo la supervisión de un señor Ministro que designe la Segunda Sala de esta Suprema Corte, la Comisión número 74 de Secretarios de Estudio y Cuenta, que se encargará de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 109, fracción X, 112 y 170 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente de dos mil dos a dos mil trece. Asimismo, se acordó que la propia Segunda Sala será el órgano encargado de resolver los asuntos referidos; y que dicha Comisión se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que designe el señor Ministro que corresponda entre los de su Ponencia o, incluso, entre los de diversas Ponencias de la Segunda Sala de este Alto Tribunal.  En ese orden, el Tribunal Pleno determinó que los amparos en revisión 950/2015, 1081/2015, 1095/2015, 1107/2015, 1110/2015, 1159/2015, 1189/2015 y 1223/2015, así como los asuntos que se integren con posterioridad y en los que también subsista el problema de constitucionalidad referido, se remitan a la propia Comisión 74 con el objeto de que se elaboren los proyectos correspondientes, en la inteligencia de que los que se encuentren listados en alguna de las Salas se retirarán, los turnados a una Ponencia se darán de baja de ésta para efectos estadísticos e, incluso, los que hayan sido asignados a la diversa Comisión 68 y guarden relación con la temática respectiva, sean remitidos a aquélla. |
|  | Comisión 75 | Impuesto sobre la Renta 2014 (Primera) | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado José Fernando Franco González Salas  1) Limitantes a las deducciones personales de las personas físicas: cantidad que resulte menor entre 4 salarios mínimos generales elevados al año, y el 10% del total de los ingresos del contribuyente (artículo 151, último párrafo, de la Ley del ISR).  2) Personas físicas que aducen trato diferenciado injustificado frente a los contribuyentes personas físicas con actividad empresarial que tributan en el régimen de incorporación fiscal y combaten las limitantes a las deducciones personales por considerar que transgreden diversos derechos humanos (artículos 96, 111, 129, 151, último párrafo y 152 de la Ley del ISR).  3) Personas físicas que tributaban en REPECOS, aducen que al abrogarse dicho régimen se incrementan sus obligaciones formales y se les otorga un trato desproporcional e inequitativo frente a los contribuyentes del régimen de incorporación fiscal (artículos 111 al 113 de la Ley del ISR).  4) Personas morales que aducen trato diferenciado injustificado frente a los contribuyentes personas físicas con actividad empresarial que tributan en el régimen de incorporación fiscal (artículos 1, 2, 9, 16, 17, 18, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 71, 111, 112, párrafo tercero y 113 de la Ley del ISR). |
|  | Comisión 76 | Impuesto sobre la Renta 2014 (Segunda) | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado Arturo Zaldívar Lelo de Larrea  1) Acumulación del ingreso tratándose de arrendamiento financiero (artículo 17, fracción III, párrafo segundo, de la Ley del ISR).  2) Acumulación del ingreso tratándose de aportaciones inmobiliarias a sociedades de inversiones en bienes raíces “SIBRAS” (artículo Noveno, fracción XXXV, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR).  3) Deducción de erogaciones estimadas, relativas a costos directos e indirectos por la prestación de servicios (artículo 30 de la Ley del ISR).  4) Requisitos de las deducciones: que consten en comprobante fiscal y que los pagos superiores a $2000.00 se realicen por transferencia electrónica, monedero electrónico, u otro medio (artículo 27, fracción III, de la Ley del ISR).  5) Las instituciones dedicadas a la enseñanza son no contribuyentes del ISR, siempre que sean consideradas donatarias autorizadas (artículo 79, fracción X, de la Ley del ISR). |
|  | Comisión 77 | Impuesto sobre la Renta 2014 (Tercera) | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena  1) Aplicación de beneficios de tratados para evitar doble imposición (artículo 4 de la Ley del ISR); acreditamiento del ISR pagado en el extranjero (artículo 5 de la Ley del ISR); determinación de la base para PTU (artículo 9, párrafo segundo, fracción I, penúltimo y último párrafos, de la Ley del ISR); sobretasa a los dividendos pagados a personas físicas residentes en México (artículo 140, párrafo segundo, de la Ley del ISR); recálculo de la UFIN (artículo Noveno, fracción XXV, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR); no deducción de pagos realizados a entidades cuyos ingresos estén sujetos a “REFRIPES” y no deducción de pagos deducibles para partes relacionadas (artículo 28, fracciones XXIII y XXIX, de la Ley del ISR); exclusión del ajuste anual por inflación de créditos a cargo de personas físicas (artículos 45, fracción I y 49 de la Ley del ISR); créditos respaldados (artículo 11, fracción V, de la Ley del ISR); pérdida por enajenación de acciones (artículos 9, 18, fracción IV, 22, 28, fracción XVII y 64 de la Ley del ISR).  2) Recálculo de la UFIN, se aduce que a partir de 2014, dicho concepto se determina de manera diversa a como se calculaba hasta 2013, y la PTU se aplica en forma distinta (artículos 10, 16, 49, párrafo segundo, 77 de la Ley del ISR y Noveno, fracción XXV, de las Disposiciones Transitorias de dicha ley).  3) Coeficiente de utilidad para pagos provisionales y dividendos; al aplicar el factor de 1.4286, incrementa un 42.86% el gravamen sin que se incremente la capacidad contributiva del causante (artículos 10, 14, 17, fracción I, incisos a) y b), II, 39, 76, fracción XI, 78, 102 y 140 de la Ley del ISR).  4) Amortización de pérdidas fiscales en 10 ejercicios (artículo 57 de la Ley del ISR).  5) Créditos fiscales en materia de IETU: imposibilidad de acreditarlos contra ISR o de solicitar la devolución (artículos 11 de la Ley del IETU abrogada, 21, fracción II, numeral 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013 y Décimo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del IETU abrogada, conforme al Decreto de reformas publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013. |
|  | Comisión 78 | Derechos Federales | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado Jorge Mario Pardo Rebolledo  1) Derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales (artículos 223, 224, fracción III, 226 y 231 de la Ley Federal de Derechos).  2) Derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería (artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos). |
|  | Comisión 79 | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2014 | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado Javier Laynez Potisek  1) Enajenación de alimentos no básicos con alta densidad calórica (artículos 2, fracción I, inciso J), 3, fracciones XXV a XXXVI, 5, 5-A, 10, 11, 14 y 19 de la Ley del IEPS, y Cuarto de las Disposiciones Transitorias del decreto reclamado).  2) Enajenación de bebidas saborizadas (artículos 2, fracción I, inciso G), 3, fracciones XVIII, XIX y XX, 4, 5, 5-A, 10, 11, 14 y 19 de la Ley del IEPS, y Cuarto de las Disposiciones Transitorias del decreto reclamado).  3) Enajenación de combustibles fósiles, gasolina o diésel (artículos 2, fracción I, inciso H), 2-A, fracciones I y II, 3, fracciones XXII, inciso a) al l) y XXIV, 8, fracción I, incisos c) e i), 13, fracción IX, 14 y 19, fracciones I, VI y VIII, de la Ley del IEPS, y Cuarto de las Disposiciones Transitorias del decreto reclamado).  4) Enajenación o importación de plaguicidas de acuerdo a su nivel de toxicidad (artículos 1, 2, fracción I, inciso I), 3, fracción XXIII, 4, 5 y 5-A, 8, fracción I, inciso h), 10, 11, 13, 14, 19, fracciones II, VI, VIII, X, XI, y XIII, de la Ley del IEPS, y Cuarto, fracción I, inciso b), de las Disposiciones Transitorias del decreto reclamado). |
|  | Comisión 80 | Impuesto al Valor Agregado 2014 (Primera) | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministra encargada Norma Lucía Piña Hernández  1) Enajenación de chicles o goma de mascar (artículo 2-A, fracción I, inciso b), numeral 5, de la Ley del IVA).  2) Exención para transporte público terrestre de personas en zonas urbanas, suburbanas o metropolitanas (artículo 15, fracción V, de la Ley del IVA).  3) Duplicidad de ISR e IVA en el Estado de Yucatán; impuesto cedular sobre ingresos percibidos por personas físicas con actividades empresariales (artículos 43 de la Ley del IVA; 103, fracción VII, de la Ley del ISR; y 20-A a 20-G, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, publicada en el P.O. el 13 de diciembre de 2013).  4) Enajenación de alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas (artículo 2-A, fracción I, inciso b), punto 6, de la Ley del IVA). |
|  | Comisión 81 | Impuesto al Valor Agregado 2014 (Segunda) | 8 de febrero de 2016  13 de junio de 2016  25 de agosto de 2016  29 de agosto de 2016  13 de febrero de 2017  20 de febrero de 2017 | Ministro encargado José Ramón Cossío Díaz  1) Exención del IVA por el cobro de intereses; trato diverso entre intereses generados por préstamos de sociedades cooperativas y los originados por créditos bancarios (artículo 15, fracción X, inciso b), de la Ley del IVA).  2) Obligación de notarios públicos de expedir comprobantes fiscales en donde conste la retención de ISR e IVA, por enajenación de bienes inmuebles (artículos 33, párrafo segundo de la Ley del IVA y 127, párrafo tercero, de la Ley del ISR).  3) Importación de bienes o servicios (artículos 24, fracción I, párrafos segundo y tercero, 25, fracción I, párrafo segundo, y fracción IX, 27, párrafo segundo, 28, párrafo segundo, 28-A y 30, párrafo segundo, de la Ley del IVA).  4) Estímulo fiscal de 100% en materia de IVA para contribuyentes del régimen de incorporación fiscal (artículo Séptimo Transitorio, fracción I, del Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2013).  5) Las leyes del IVA y del IEPS establecen tasas distintas a las previstas en el ejercicio anterior para la enajenación de ciertas mercancías y gravan productos que no eran objeto de dichas contribuciones (artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del IVA y artículo Cuarto de las Disposiciones Transitorias de la Ley del IEPS, conforme al Decreto de reformas publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013). |
|  | Comisión 82 | Concursos para la Designación de Jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio | 8 de febrero de 2016  15 de noviembre de 2016  23 de marzo de 2017  3 de abril de 2017  17 de abril de 2017  19 de junio de 2017  21 de noviembre de 2017  12 de febrero de 2018  19 de febrero de 2018  5 de marzo de 2018  12 de abril de 2018  23 de abril de 2018  9 de julio de 2018  24 de septiembre de 2018 | Ministra encargada Margarita Beatriz Luna Ramos  1) Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito.  2) Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio.  3) Seis Concursos Internos de Oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a celebrarse, respectivamente, en la Ciudad de México, en Toluca, Estado de México, en Zapopan, Jalisco, en Monterrey, Nuevo León, en Mérida, Yucatán y en Tijuana, Baja California, cuyas convocatorias datan del cuatro de marzo de dos mil quince.  4) Seis Concursos Internos de Oposición para la designación de Jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio a celebrarse, respectivamente, en la Ciudad de México, en Toluca, Estado de México, en Zapopan, Jalisco, en Monterrey, Nuevo León, en Mérida, Yucatán y en Tijuana, Baja California, cuyas convocatorias datan del trece de mayo de dos mil quince. |
|  | Comisión 83 | Concursos del Vigésimo Segundo al Vigésimo Séptimo para la designación de Jueces de Distrito | 8 de febrero de 2016  23 de mayo de 2016  30 de mayo de 2016  29 de agosto de 2016  27 de septiembre de 2016  15 de noviembre de 2016  23 de marzo de 2017  28 de marzo de 2017  3 de abril de 2017  17 de abril de 2017 | Ministro encargado Alberto Pérez Dayán  1) Concursos del Vigésimo Segundo al Vigésimo Séptimo Internos de Oposición para la designación de Jueces de Distrito a celebrarse, respectivamente, en la Ciudad de México, en Toluca, Estado de México, en Zapopan, Jalisco, en Mérida Yucatán, en Monterrey, Nuevo León y en Tijuana, Baja California. |
|  | Comisión 84 | Concursos para la designación de Magistrados de Circuito | 8 de febrero de 2016  23 de marzo de 2017  5 de septiembre de 2017 | 1) Concursos del Vigésimo Séptimo al Trigésimo Primero Internos de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito, con sede en el Distrito Federal.  2) Trigésimo Segundo Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito. |
|  | Comisión 85 | Controversias constitucionales promovidas por Municipios del Estado de Veracruz  falta de entrega de los montos correspondientes por concepto de participaciones federales | 5 de diciembre de 2016 | acordó crear, bajo la supervisión del señor Ministro Franco González Salas, la Comisión número 85 de Secretarios de Estudio y Cuenta, que se encargará de la elaboración de los proyectos tipo de resolución relativos a las controversias constitucionales promovidas por Municipios del Estado de Veracruz, en las cuales, en esencia, se impugne la “falta de entrega de los montos correspondientes por concepto de participaciones federales”, en la inteligencia de que la Coordinación de Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta deberá avanzar en la elaboración de un cuadro en que se precisen los temas planteados en los diferentes conceptos de invalidez, el que será remitido al Coordinador de la Ponencia del señor Ministro Franco González Salas con el objeto que se elaboren el o los proyectos que resulten necesarios, los cuales, una vez aprobados por el Tribunal Pleno se utilizarán por las Ponencias de los señores Ministros instructores para la elaboración de los proyectos de los asuntos restantes, los que se resolverán en la respectiva Sala de su adscripción.  Asimismo, se acordó que dicha Comisión se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que designe el propio señor Ministro Franco González Salas entre los de su Ponencia o, incluso, entre los de diversas Ponencias de este Alto Tribunal. |
|  | Comisión 86 | Exclusión de franquiciatarios del régimen de incorporación fiscal | 5 de diciembre de 2016 | … acordó crear, bajo la supervisión del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, la Comisión número 86 de Secretarios de Estudio y Cuenta, que se encargará de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 111, párrafo cuarto, fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente a partir del primero de enero de dos mil catorce, relacionado con la “exclusión de franquiciatarios del régimen de incorporación fiscal”, así como hasta otros cuatro temas fiscales abordados en los amparos en revisión que se reciban en este Alto Tribunal relacionados con la impugnación del Decreto de reformas tributarias federales publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de diciembre de dos mil trece; asimismo, se acordó que la Primera Sala de esta Suprema Corte será el órgano encargado de resolver los asuntos referidos; y que dicha Comisión se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que designe el propio señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea entre los de su Ponencia |
|  | Comisión 87 | Obligación para personas morales de proporcionar a la autoridad fiscal diversas declaraciones informativas de partes relacionadas | 9 de enero de 2017 | … acordó crear, bajo la supervisión del señor Ministro Pérez Dayán, la Comisión número 87 de Secretarios de Estudio y Cuenta, que se encargará de la elaboración de los proyectos de resolución relativos a los amparos en revisión en los cuales subsiste el problema de constitucionalidad del artículo 76-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente a partir del primero de enero de dos mil dieciséis, en torno a la “obligación para personas morales de proporcionar a la autoridad fiscal diversas declaraciones informativas de partes relacionadas”; asimismo, se acordó que la Segunda Sala de esta Suprema Corte será el órgano encargado de resolver los asuntos referidos; y que dicha Comisión se integrará por los Secretarios de Estudio y Cuenta que designe el propio señor Ministro Pérez Dayán entre los de su Ponencia. |
|  | Comisión 88 | Vigésimo Octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito | 25 de junio de 2018  1 de octubre de 2018 | Ministra encargada Margarita Beatriz Luna Ramos  Vigésimo Octavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces de Distrito |